

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 **AMPLIACION MENOR A 100 M2**
 **MODIFICACION**  
sin alterar estructura

 **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
5560
<b>Fecha de Aprobación</b>
23 MAR 2022
<b>ROL S.I.I</b>
132-7

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 54 de 15/02/2021
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A- 398
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a Equipamiento Comercial  
 ubicada en calle/avenida/camino Velásquez N° 992  
 Lote N° ..... manzana ..... localidad c loteo Centro sector urbano  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
SOCIEDAD COMERCIAL LA ESTRELLA	78.835.460-6		
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.		
GERARDO RADA ARANCIBIA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> o <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b> (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE O <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	R.U.T.		
ALFREDO SALINAS MONDACA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>CONSTRUCTOR</b> (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (si corresponde)	R.U.T.		
ALFREDO SALINAS MONDACA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)</b> ( si corresponde )	R.U.T.		
NOMBRE DEL <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	R.U.T.		
NOMBRE del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9.938	25/09/2020	24,65	Equipamiento Comercial

RESOLUCIÓN N°	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

##### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

##### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°9938 de fecha 25.09.20, el cual autorizó para efectuar ampliación menor a 100 m<sup>2</sup> por una superficie de 24,65 m<sup>2</sup> y alteraciones a la edificación existente, además de la autorización de cambio de destino de un 2do piso con destino vivienda a equipamiento comercial, en la propiedad ubicada en Av. General Velásquez N°992, Rol SII N°132-7, Centro, Arica.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N°6.872 de fecha 14.10.1988 que autoriza una superficie de 580,81 m<sup>2</sup> destinado a 6 viviendas, pero sin recepción final.
- Permiso de Edificación N°7.411 de fecha 02.11.1990 y Recepción Final Parcial N°4.640 de fecha 14.11.1990 que recepciona una superficie de 143,70 m<sup>2</sup> con destino vivienda.
- Permiso de Edificación N°8.040 de fecha 10.09.1992 y Recepción Final N°6.264 de fecha 11.12.1996 que autoriza alterar y realizar cambio de destino de una superficie de 63,20 m<sup>2</sup> con destino vivienda a destino equipamiento comercial.
- Certificado de Regularización de edificación antigua de cualquier destino N°03 de fecha 29.01.2020 que recepciona una superficie de 229,61 m<sup>2</sup> con destino vivienda.

:: Las alteraciones se realizan en la edificación existente en primer y segundo nivel del sector de la propiedad con numeración Av. General Velásquez N°992. Estas modificaciones se detallan en presupuesto y especificaciones técnicas adjuntas.

:: Se autoriza cambio de destino de vivienda a equipamiento comercial, en una superficie de 80,50 m<sup>2</sup> en segundo nivel del sector de la propiedad con numeración Av. General Velásquez N°992.

:: La ampliación, con destino equipamiento comercial, consiste en:

Primer piso (24,65 m<sup>2</sup>): cocina y bodega.

:: La edificación, que estará autorizada en una superficie construida total de 397,96 m<sup>2</sup>, quedará compuesta de la siguiente manera:

- **VIVIENDA de superficie 229,61 m<sup>2</sup>**

**Numeración Colón N°987, Esmeralda N°260, Esmeralda N°270**

Primer piso (229,61 m<sup>2</sup>): Vestíbulo, pasillo, 4 dormitorios, 2 bodegas, 2 baños, oficina, estar, cocina y sector techado.

- **EQUIPAMIENTO COMERCIAL de 168,35 m<sup>2</sup>**

**Numeración Av. General Velásquez N°992**

Primer piso (87,85 m<sup>2</sup>): Área comedor mesas, área de preparación de pizzas, baño accesibilidad, hall de acceso, cocina, bodega y escaleras.

Segundo piso (80,50 m<sup>2</sup>): Área comedor mesas, oficina, bodega, baño, baño personal y terraza.

Cuenta con 3 calzos vehiculares y 1 calzo vehicular de accesibilidad universal. Dos de estos calzos vehiculares se ubican en bien nacional de uso público.

Finalmente, la propiedad queda autorizada y recepcionada para ampliación por una **superficie de 24,65 m<sup>2</sup>**, realizar alteraciones y cambio de destino de un 2do piso con destino vivienda a equipamiento comercial, en la propiedad ubicada en Av. General Velásquez N°992, Rol SII N°132-7, Centro, Arica, quedando de la siguiente forma:

**Superficie recepcionada : 397,96 m<sup>2</sup>**

**Superficie predial : 532,21 m<sup>2</sup>**

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Alfredo Salinas Mondaca RUT: [REDACTED]

Constructor : Alfredo Salinas Mondaca RUT: [REDACTED]

- Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C.
- Presenta Informe de Gestión y Control de calidad..
- Presenta Decreto Alcaldicio N° 14516 de fecha 04.10.17 que autoriza calzo vehicular en BNUP.
- Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N° 75 de fecha 14.03.22 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°2336209 de fecha 28.01.21 emitido por SEC.
- Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior Tc6 folio N°1556681 de fecha 31.03.17 emitido por SEC.

A-398



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**RDA/MNDZ/chc.-**